



**República de Colombia.**  
**Rama Judicial del Poder Público.**  
**JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO.**

Medellín, doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020)

<b>Radicado</b>	05001 31 03 <b>010 2016 00732 00</b>
<b>Asunto</b>	Modifica y aprueba liquidación de crédito.
<b>AE. N°</b>	269

Revisada la liquidación del crédito obrante a folio 100, advierte el Despacho que no se ajusta a derecho, toda vez que el capital liquidado no corresponde a la suma de todas las obligaciones que se persiguen en el presente proceso, igualmente no se tuvo en cuenta el interés aplazo imputable a cada obligación, razón por la que se procede a **MODIFICARLA Y APROBARLA**, y deja como definitiva la que se encuentra en el cuadro que antecede a este auto disponiendo su actualización.

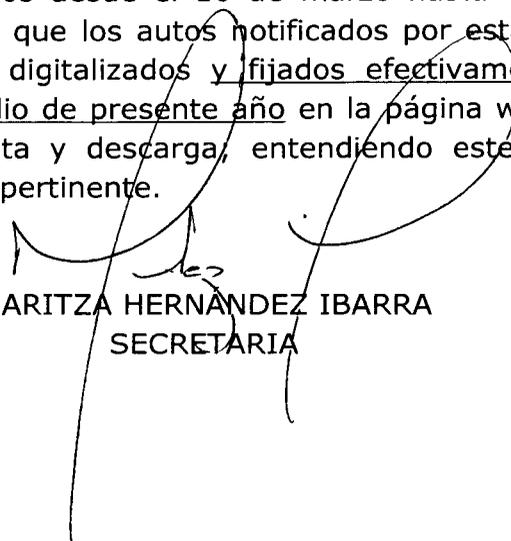
**NOTIFÍQUESE.**

*Beatriz Eugenia Uribe García*  
**BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA**  
**JUEZ.**

OFICINA CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN	
En la fecha se notificó por ESTADO No.	<i>138</i>
el auto anterior.	
Medellín,	<i>16/03</i> de 2020, Fijado a
las 8:00 a.m.	
Secretaría	

OFICINA DE APOYO CIV-CTO EJECUC MEDELL	REPUBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial del Poder Público Juzgados Civiles del Circuito De Ejecución de Sentencias 01 de julio de 2020	
--	--	--

En atención a que el Consejo Superior de la Judicatura por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia COVID-19 suspendió los términos judiciales mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA2011529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-115, en los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín se suspendieron los términos desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020, se deja constancia que los autos notificados por estados el día 16 de marzo de 2020, serán digitalizados y fijados efectivamente por estados virtuales el día 01 de julio de presente año en la página web del respectivo juzgado para su consulta y descarga, entendiéndose este día como el de notificación para todo lo pertinente.

  
MARITZA HERNANDEZ IBARRA  
SECRETARIA